



Universidad San Gregorio de Portoviejo

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

El presente trabajo de titulación, en su totalidad o cualquiera de sus partes, a pesar de estar disponible sin restricciones en el repositorio institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA PUBLICACIÓN y mantiene el carácter de un trabajo original e inédito. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en: <http://bit.ly/COPETheses>

Departamento de Posgrado

Programa de Maestría en Derecho Constitucional

Quinta Cohorte

Artículo profesional de alto nivel

El contenido del derecho a la intimidad en el sistema constitucional ecuatoriano

Autor/es: Espinel Bermeo Angélica María y
Vallejo Delgado Génessis Arianna

Tutor: Abg. Gabriela Villacreses Briones, Mgs.

Portoviejo, 22 de junio de 2025

El contenido del derecho a la intimidad en el sistema constitucional ecuatoriano

The content of the right to privacy in the ecuadorian constitutional system

Autor/es

Espinel Bermeo Angélica María. Abogada. <https://orcid.org/0000-0001-9508-9279>
Maestría en Derecho Constitucional, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador
 angelicaespinel@outlook.es

Vallejo Delgado Génessis Arianna. Abogada. <https://orcid.org/0009-0006-8040-1649>
Maestría en Derecho Constitucional, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador
 genessisvallejo@gmail.com

Resumen

El presente artículo examina los criterios desarrollados por la Corte Constitucional del Ecuador para identificar y proteger el contenido del derecho a la intimidad, en el marco del Estado Constitucional de derechos y justicia; la investigación se estructura partir de dos ejes fundamentales: la primacía de los derechos fundamentales y el rol de la Corte Constitucional como intérprete auténtico de la Constitución. Se argumenta que la tutela del derecho a la intimidad es esencial para salvaguardar la autonomía personal y familiar, especialmente frente a los desafíos derivados de los avances tecnológicos y las posibles nuevas formas de injerencia. A partir de un análisis doctrinal y jurisprudencial, se concluye que, aunque la Corte Constitucional ha reconocido la relevancia de este derecho en diversos contextos, aún no ha establecido una sistematización clara que delimite sus ámbitos de protección ni los criterios para establecer sus límites frente a otros derechos. A diferencia de la doctrina, que propone una diferenciación entre las esferas para su delimitación, la jurisprudencia ecuatoriana mantiene un abordaje disperso. El artículo sostiene que una definición más precisa del contenido y alcance del derecho a la intimidad es indispensable para su tutela efectiva dentro del sistema constitucional ecuatoriano.

Palabras clave: Estado Constitucional de derechos y justicia; primacía de los derechos fundamentales; Corte Constitucional del Ecuador; derecho a la intimidad; contenido.